



**CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. ®**

Excelencia Científica, Ética Profesional y sensibilidad humana al Servicio del Paciente

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.**

En la ciudad de Quito, el día jueves cuatro (4) del mes de abril del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día jueves 21 de marzo del 2013, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.: doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de 37.420 acciones y por sus propios derechos; economista César Augusto Del Pozo Guarderas, como titular de 37.900 acciones y por sus propios derechos; María Elena Del Pozo Guarderas, como titular de 940 acciones y por sus propios derechos; y, el señor César Augusto Del Pozo Vásquez, por sus propios derechos y como titular de 1.700 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a los accionistas presentes.

Conforme al artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general ordinaria de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, accionistas de la compañía que representan el 77,96 % del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes. El secretario ad-hoc procede a elaborar dicho documento y a obtener las firmas respectivas de los asistentes. El presidente dispone que una vez firmada la Lista de Asistentes, se incorpore como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.

Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día jueves 21 de marzo del 2013, cuyo tenor es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día jueves cuatro (4) del mes de abril del año dos mil trece, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Conocimiento y resolución acerca de los informes del Gerente y del Presidente de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012. 2.- Conocimiento y resolución acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico



del año 2012. 3.- Conocimiento y resolución acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5.- Designación de Comisario de la compañía. Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaria de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla. El informe del Gerente, el informe del Presidente, el informe de la Comisaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil doce, se encuentran a disposición de los señores accionistas de la compañía, con la anticipación determinada por la ley, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito. Quito, 18 de marzo del 2013  
Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas PRESIDENTE”

El presidente dispone que el secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la esta junta general de accionistas, un ejemplar completo del periódico antes referido, en el cual consta publicada la convocatoria transcrita.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto íntegro de la convocatoria que, en forma especial e individual, el Presidente de la compañía ha entregado a la Comisaria. El secretario ad-hoc procede con la lectura de dicho documento. El presidente dispone que la referida convocatoria a la Comisaria Principal, con la razón de recepción correspondiente, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día, constantes en la antes citada convocatoria.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, manifiesta que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, el informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaria, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta general ordinaria.

**1. Conocimiento y resolución acerca de los informes del Gerente y del Presidente de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura tanto al informe presentado por el Presidente de la compañía, como al informe presentado por el Gerente, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. El secretario ad-hoc procede con la lectura de los informes antes referidos.

Hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando del Pozo Guarderas, para explicar el contenido de su informe, destacando los resultados positivos obtenidos por la compañía y la situación general en la que se encuentra la misma.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas toma la palabra y procede a explicar el contenido de su informe, haciendo énfasis en los aspectos comerciales y financieros de la compañía durante el ejercicio económico en análisis.

El accionista César Del Pozo Vásquez propone que tanto el informe del Presidente como el informe del Gerente, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce sean aprobados en todas sus partes.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes tanto el informe del Presidente de la compañía como el informe del Gerente, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

**2. Conocimiento y resolución acerca de los informes de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2012:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil doce. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe ante referido.

Hace uso de la palabra la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para explicar el contenido de su informe, destacando el cumplimiento en general de la administración de la compañía, respecto de las diferentes normas legales, estatutarias y contables.

El accionista César Del Pozo Vásquez propone que el informe de la Comisaria relativo al ejercicio económico del año dos mil doce sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe de la Comisaria de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil doce, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

**3. Conocimiento y resolución acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012:** El secretario ad-hoc manifiesta que todos los accionistas presentes tienen en su poder tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, procede a explicar todos y cada uno de los rubros y cuentas que integran el Balance General de la compañía, detallando además, las razones y justificativos de los registros contables correspondientes y de los resultados generados por la operación y movimiento de la compañía en el ejercicio económico en análisis.

Los presentes formulan algunas consultas al Presidente de la compañía, acerca de algunas cuentas del balance general, consultas que son absueltas por parte del representante legal de la compañía.

El accionista César Del Pozo Vásquez propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce, sean aprobados en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.



La junta general ordinaria de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

**4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012:** Toma la palabra nuevamente el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil doce generó una utilidad bruta de US \$ 287.937,00. Manifiesta que, conforme a las correspondientes disposiciones legales, de dicha suma debe realizarse la deducción correspondiente al 15% de la participación de los trabajadores, esto es, US \$ 43.190,55; el 23% que corresponde al impuesto a la renta, esto es, US \$ 56.291,68; y, el 10%, esto es, US \$ 18.845,48, para la formación de la reserva legal de la compañía. Indica que, luego de dichas deducciones y provisión, existe una utilidad a disposición de los accionistas de US \$ 169.609,29.

Propone que, el valor total de la utilidad a disposición de los accionistas, se reparta como dividendos a los accionistas en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve que, luego de efectuar las deducciones y provisión previstas por las normas legales pertinentes, la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, esto es, la suma de US \$169.609,29, se distribuya entre los accionistas, en concepto de dividendos, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

**5. Designación de Comisario de la compañía:** Toma la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el período de un año para el cual fue designada la Comisaria de la compañía está muy próximo a terminar, por lo que, es necesario y conveniente que la presente junta general ordinaria proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, en razón de la cumplida y eficiente labor que ha desempeñado ejerciendo dichas funciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía, a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte y cinco minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.



# CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. ®

Excelencia Científica, Ética Profesional y sensibilidad humana al Servicio del Paciente

El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta. El secretario ad-hoc procede con dicha lectura.

El accionista doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las 19h55 se levanta la sesión.

Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas  
PRESIDENTE

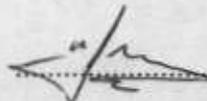
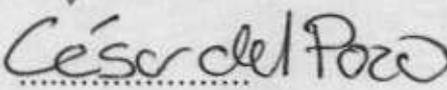
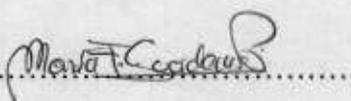
César Augusto Del Pozo Guarderas  
SECRETARIO AD-HOC



**CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. ®**

Excelencia Científica, Ética Profesional y sensibilidad humana al Servicio del Paciente

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2013**

ACCIONISTA	FORMA DE ASISTENCIA	NÚMERO DE ACCIONES	FIRMA
César Augusto Del Pozo Guarderas	Personal	37.900	.....
Iván Fernando Del Pozo Guarderas	Personal	37.420	
César Augusto Del Pozo Vásquez	Personal	1.700	
Maria Elena Del Pozo Guarderas	Personal	940	.....
María Fernanda Guarderas Puebla Comisaria			

**NOTAS:**

- a) La junta general ordinaria de accionistas se instaló válidamente en primera convocatoria.
- b) Han asistido, en forma personal, accionistas de la compañía que representan el 77.96% del capital pagado de la compañía.
- c) Asiste la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

Quito, 4 de abril del 2013

Iván Fernando Del Pozo Guarderas  
PRESIDENTE

César Augusto Del Pozo Guarderas  
SECRETARIO AD-HOC